

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 23 de noviembre de 2020, por la que se aprueba el expediente de información pública y el anteproyecto y pliego de bases de la ampliación de la EDAR de Linares (Jaén), y la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto.

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén ha acordado publicar la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 23 de noviembre de 2020, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el anteproyecto y pliego de bases de la ampliación de la EDAR de Linares (Jaén), clave: A5.323.1019/0411, así como la relación definitiva de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley de 17 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (LEF). La aprobación definitiva del proyecto conlleva la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y determina el inicio del procedimiento de expropiación de acuerdo con lo dispuesto en el referido art. 21 de la LEF.

1. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ANTEPROYECTO Y EL PLIEGO DE BASES DE LA AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE LINARES (JAÉN), CLAVE: A5.323.1019/0411.

1. Antecedentes.

El Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía incluye entre estas obras la EDAR y colectores en Linares.

Con fecha diciembre de 2013 se redacta el anteproyecto y pliego de bases de la ampliación de la EDAR de Linares, dicho anteproyecto y pliego de bases fue informado favorablemente por el departamento de supervisión de proyectos con fecha 22 de mayo de 2015.

Con fecha 11 de junio de 2015, la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua aprueba provisionalmente el anteproyecto y pliego de bases para su sometimiento al trámite de información pública.

2. Resultado de la información pública.

En Informe de 10 de marzo de 2016, la Delegación Territorial de Jaén informó que el anteproyecto y el pliego de bases de referencia fueron sometidos a información pública durante el plazo de treinta días hábiles mediante su publicación en el BOJA de 30 de junio de 2015, en el BOP de Jaén de 11 de agosto de 2015 y en el Tablón Municipal

de Anuncios del Ayuntamiento de Linares desde el 1 de julio de 2015. Así mismo, fue publicado en el diario Ideal con fecha 14 de diciembre de 2015.

En el informe mencionado se indica que no se recibió ninguna alegación en el registro de la Delegación Territorial de Jaén.

3. Solicitud de aprobación.

Una vez concluidos todos los trámites correspondientes al procedimiento de información pública, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén solicita mediante escrito de 19 de noviembre de 2020 la aprobación definitiva del anteproyecto y pliego de bases de la ampliación de la EDAR de Linares (Jaén), clave: A5.323.1019/0411.

Examinada la propuesta presentada por la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica el 23 de noviembre de 2020, de aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del anteproyecto y pliego de bases, y en función del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente de información pública, una vez cumplidos los requisitos preceptuados por la legislación vigente.

2. Aprobar definitivamente el anteproyecto y pliego de bases de la ampliación de la EDAR de Linares (Jaén), clave: A5.323.1019/0411, con un presupuesto total base de licitación que asciende a la cantidad de seis millones doscientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro euros con ochenta y dos céntimos (6.262.244,82 €) y un plazo de ejecución de 21 meses.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su notificación, ante la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras del Agua o, directamente, interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO Y PLIEGO DE BASES DE LA AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE LINARES (JAÉN), CLAVE: A5.323.1019/0411.

NÚM. FINCA EXPROPIACIÓN	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DNI	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	M2 Servidumbre Acueducto	M2 Exprop Definitiva
1	LINARES	23055A02000100	20	100	GUERRERO MOYA JOSEFA	-----179S	0	0	489,74
2	LINARES	26055A02000101	20	101	GARCÍA GALIANO MANUELA	-----532Q	0	0	3110,64
3	LINARES	23055A02000102	20	102	GARCÍA SEGURA ILDEFONSO	-----658J	0	0	188,97
							0	0	5360,51

00181980

NÚM. FINCA EXPROPIACIÓN	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DNI	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)	M2 Servidumbre Acueducto	M2 Exprop Definitiva
4	LINARES	23055A02000105	20	105	AYUNTAMIENTO DE LINARES	-----500G	0	0	205,14
5	LINARES	23055A02000149	20	149	PRIETO MORALES ANTONIO	-----836X	0	0	1173,57
6	LINARES	23055A02000150	20	150	AYUNTAMIENTO DE LINARES	-----500G	0	0	156,40

Jaén, 24 de noviembre de 2020.- La Delegada, Soledad Aranda Martínez.

00181980